

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 816 223**

51 Int. Cl.:

E05B 73/00 (2006.01)

G02C 11/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **15.07.2011** **E 11174164 (1)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **15.07.2020** **EP 2532815**

54 Título: **Dispositivo antirrobo**

30 Prioridad:

06.06.2011 EP 11168840

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la
traducción de la patente:
31.03.2021

73 Titular/es:

PLASTI-MAX SPA (100.0%)
Via G. Micca 68
24064 Grumello Del Monte BG, IT

72 Inventor/es:

MAZZUCHELLI, CORRADO

74 Agente/Representante:

ISERN JARA, Jorge

ES 2 816 223 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Dispositivo antirrobo

- 5 La presente invención se refiere a un dispositivo antirrobo, también conocido como dispositivo antihurto, utilizado para proteger objetos, por ejemplo, en tiendas, supermercados, almacenes y similares, y para evitar/disuadir las acciones de ladrones. El dispositivo antirrobo de la presente invención es particularmente útil y adecuado para proteger gafas, pero se puede utilizar básicamente para todo tipo de objetos, tales como, por ejemplo, zapatos o ropa.
- 10 Los dispositivos antirrobo son bien conocidos en la técnica y normalmente consisten en un cuerpo que se fija de alguna manera en el objeto que se va a proteger e incluyen un sistema de detección/señalización capaz de activar alarmas cuando pasan por puntos de control. Del documento WO 99/36653 A1, se conoce, por ejemplo, un dispositivo antirrobo según el preámbulo de la reivindicación 1.
- 15 Los requisitos básicos para un dispositivo antirrobo efectivo incluyen que personal autorizado pueda aplicarlo fácilmente y retirarlo rápidamente, siendo al mismo tiempo prácticamente imposible que personal no autorizado pueda retirarlo. Para este propósito, el mecanismo para fijarlo en el objeto para proteger incluye una parte de accionamiento de diseño especial que puede manipularse con herramientas de diseño especial correspondientes, por ejemplo, cabezas de tornillo de diseño especial que se accionan con destornilladores de diseño especial.
- 20 Alternativamente, el mecanismo para fijar un dispositivo antirrobo en el objeto para proteger puede incluir un mecanismo de bloqueo accionado magnéticamente en el que el mecanismo de fijación del dispositivo se desbloquea con un imán utilizado, por ejemplo, por un dependiente cuando se vende el objeto. Sin embargo, esta solución requiere mecanismos más complicados y costosos y los ladrones pueden eludirlos relativamente utilizando un imán para desbloquear y retirar el dispositivo antirrobo del objeto protegido.
- 25 Otro problema se debe a la estructura relativamente voluminosa de los dispositivos antirrobo, particularmente cuando contienen tarjetas o circuitos de señalización/detección magnéticos o electrónicos y cuando se utilizan para proteger objetos relativamente pequeños, por ejemplo, gafas o gafas de sol, en los que el aspecto estético es extremadamente importante para determinar las preferencias del consumidor.
- 30 De hecho, en la mayoría de los casos, los dispositivos antirrobo aplicados en gafas, normalmente en una patilla de las gafas, son relativamente voluminosos y sobresalen lateralmente de las gafas, de modo que cambian el impacto visual de las gafas y hacen que sea difícil apreciar su aspecto estético. En la práctica, en la mayoría de los casos, es difícil apreciar el diseño de las gafas ya que una parte relevante de las mismas queda sustancialmente oculta por el dispositivo antirrobo aplicado en estas.
- 35 Por lo tanto, un objeto de la presente invención es proporcionar un dispositivo antirrobo en el que se eviten o al menos se reduzcan los inconvenientes mencionados anteriormente.
- 40 Más en concreto, es un objeto de la presente invención proporcionar un dispositivo antirrobo, particularmente para gafas, que tenga un impacto visual reducido con respecto a los dispositivos antirrobo convencionales.
- 45 Como objeto adicional, la presente invención tiene como objetivo proporcionar un dispositivo antirrobo, particularmente para gafas, que pueda aplicarlo fácilmente y retirarlo rápidamente solo personal autorizado.
- Otro objeto de la presente invención es proporcionar un dispositivo antirrobo, en particular para gafas, que sobresalga menos lateralmente de la patilla de las gafas.
- 50 Es también objeto de la presente invención proporcionar un dispositivo antirrobo, en particular para gafas, que no oculte partes relevantes del objeto para proteger.
- Otro objeto de la presente invención es proporcionar un dispositivo antirrobo, en particular para gafas, que tenga un número reducido de partes mecánicas.
- 55 Otro objeto de la presente invención es proporcionar un dispositivo antirrobo, en particular para gafas, que tenga una funcionalidad mejorada.
- Otro objeto más de la presente invención es proporcionar un dispositivo antirrobo, en particular para gafas, con costes de fabricación reducidos.
- 60 De ese modo, la presente invención se refiere a un dispositivo antirrobo que comprende un primer cuerpo conformado que tiene una primera parte de montaje para montar dicho dispositivo en un objeto para proteger, y una segunda parte de detección para soportar/alojar medios de señalización/detección, incluyendo dicha primera parte de montaje una primera superficie de montaje y una primera cavidad que aloja primeros medios de bloqueo, comprendiendo además dicho dispositivo antirrobo un segundo cuerpo conformado que comprende una primera parte de bloqueo dispuesta
- 65

dentro de dicha primera cavidad y una segunda parte de montaje que comprende una segunda superficie de montaje, comprendiendo dicha primera parte de bloqueo segundos medios de bloqueo acoplados en dichos primeros medios de bloqueo, determinando el accionamiento de dichos primeros medios de bloqueo el deslizamiento de dicho segundo cuerpo conformado dentro de dicha primera cavidad y el movimiento de dicha segunda superficie de montaje hacia dicha primera superficie de montaje, caracterizado por que dicho segundo cuerpo conformado tiene una forma sustancialmente paralelepípedica, con unos lados primero, segundo, tercero y cuarto que definen un espacio abierto interno.

En particular, la presencia del segundo cuerpo conformado que se desliza parcialmente dentro de la primera cavidad cuando el dispositivo antirrobo se fija en el objeto para proteger, permite reducir en gran medida el impacto visual del dispositivo antirrobo cuando se monta, p. ej., en una patilla de gafas. Es decir, contrariamente al dispositivo antirrobo convencional, la segunda superficie de montaje es empujada hacia la primera superficie de montaje haciendo así que sobresalga menos lateralmente del dispositivo antirrobo cuando se monta en la patilla de gafas o en otros objetos para proteger.

Además, en el dispositivo antirrobo de la invención, la segunda parte de detección que soporta/aloja los medios de señalización/detección puede ser muy delgada, reduciéndose así aún más el impacto visual del dispositivo antirrobo una vez montado en la patilla de gafas.

Además, el montaje/retirada del dispositivo antirrobo en/del objeto para proteger lo puede realizar de manera muy sencilla personal autorizado manipulando los primeros medios de bloqueo, p. ej., medios de tornillo, que están convenientemente conformados para ser accionados únicamente con herramientas especialmente diseñadas, p. ej., un destornillador con cabeza especial.

Otra ventaja importante deriva del hecho de que, como se explica mejor en la siguiente descripción, el dispositivo antirrobo de la invención se puede realizar con un número reducido de piezas y con una menor complejidad mecánica, reduciéndose así los costes de fabricación.

Preferiblemente, los medios de bloqueo comprenden medios de tornillo dispuestos en una posición sustancialmente fija en dicha primera cavidad y que se pueden mover de manera giratoria con respecto a su eje longitudinal. De esa manera, cuando se accionan, los medios de tornillo empujan el segundo cuerpo conformado y, en consecuencia, la segunda superficie de montaje, hacia el primer cuerpo conformado y la primera superficie de montaje, reduciéndose así las dimensiones generales de los dispositivos y su impacto visual. En tal caso, preferiblemente los segundos medios de bloqueo comprenden un orificio roscado dispuesto en un primer lado de dicho segundo cuerpo conformado, acoplándose dichos medios de tornillo en dicho orificio roscado.

En una realización particular del dispositivo antirrobo de la invención, la primera cavidad tiene una base que define dicha primera superficie de montaje. En dicho caso, dichos medios de tornillo descansan preferiblemente sobre dicha base y, por ejemplo, pueden montarse de manera giratoria en un perno de dicha base.

De manera ventajosa, la segunda superficie de montaje se puede colocar en dicho tercer lado de dicho segundo cuerpo conformado orientada hacia dicho espacio abierto interno.

En una realización particularmente preferida del dispositivo antirrobo de la invención, el primer cuerpo conformado comprende unas medias carcasas primera y una segunda acopladas entre sí, definiendo preferiblemente dichas medias carcasas primera y segunda una segunda cavidad para alojar dichos medios de señalización/detección.

En este caso, la primera media carcasa puede ser sustancialmente plana y puede tener bordes elevados que se acoplan con bordes correspondientes de dicha segunda media carcasa, teniendo además dicha primera media carcasa medios de acoplamiento para acoplarse con dicha segunda media carcasa. Por lo tanto, la segunda media carcasa puede tener una primera parte elevada que define dicha primera cavidad y una segunda parte elevada que define dicha segunda cavidad.

Para evitar daños en el objeto para proteger, en el dispositivo antirrobo de la invención, la primera y segunda superficies de montaje (es decir, la superficie que entra en contacto de bloqueo con el objeto) se cubren preferiblemente con un material de protección suave, p. ej., caucho de silicona o cualquier material suave que pueda evitar daños debido a la acción de bloqueo del dispositivo sobre el objeto.

Otras características y ventajas de la invención surgirán a partir de la descripción de realizaciones preferidas, aunque no exclusivas, de un dispositivo antirrobo según la invención, cuyos ejemplos no limitativos se proporcionan en los dibujos adjuntos, en los que:

La figura 1 es una vista en perspectiva de una realización de un dispositivo antirrobo según la invención;

La figura 2 es una vista en sección de una realización de un dispositivo antirrobo según la invención;

La figura 3 es una primera vista despiezada de una realización de un dispositivo antirrobo según la invención;

La figura 4 es una segunda vista despiezada del dispositivo antirrobo de la figura 3.

Con referencia a las figuras adjuntas, un dispositivo antirrobo según la presente invención, indicado con el número de referencia 1, comprende, en su definición más general, un primer cuerpo conformado 10 que tiene una primera parte de montaje 11 para montar dicho dispositivo en un objeto para proteger, p. ej., una patilla de gafas.

El primer cuerpo conformado 10 comprende además una segunda parte de detección 12 para soportar/alocar medios de señalización/detección, que pueden ser, por ejemplo, un código de barras o una tarjeta magnética aplicada sobre la superficie o alojada en una cavidad de la segunda parte 12 de los dispositivos, para que la puedan leer los dispositivos de alarma que suelen estar presentes en los puestos de control de una tienda. Los medios de señalización/detección pueden ser de cualquier tipo y son bien conocidos en la técnica; no se describirán con más detalle en el presente documento.

En el dispositivo antirrobo 1 según la invención, la mencionada primera parte de montaje 11 incluye una primera superficie de montaje 31 y una primera cavidad 41 que aloja primeros medios de bloqueo 51, cuya funcionalidad se describirá mejor a continuación.

El dispositivo antirrobo 1 comprende además un segundo cuerpo conformado 20 que a su vez comprende una primera parte de bloqueo 25 que está dispuesta dentro de dicha primera cavidad 41, y una segunda parte de montaje 26 que comprende una segunda superficie de montaje 32.

Más en detalle, la primera parte de bloqueo 25 del segundo cuerpo conformado 20 comprende segundos medios de bloqueo 52 que se acoplan en dichos primeros medios de bloqueo 51, de modo que al manipular dichos primeros medios de bloqueo 51, el segundo cuerpo conformado 20 se desliza dentro de dicha primera cavidad 41; al mismo tiempo, la segunda superficie de montaje 32 se mueve hacia la primera superficie de montaje 31.

Es decir, al contrario que los sistemas convencionales en los que los medios de bloqueo generalmente empujan una de las superficies de montaje hacia la otra, en el dispositivo antirrobo de la presente invención una de las superficies de montaje es empujada hacia la otra y al interior del dispositivo, reduciéndose así el volumen total y la carga del dispositivo una vez montado en el objeto.

Para lograr el efecto descrito anteriormente, los primeros medios de bloqueo 51 comprenden preferiblemente, por ejemplo, medios de tornillo 510 dispuestos en una posición sustancialmente fija en dicha primera cavidad 41 y que pueden moverse de manera giratoria con respecto a su eje longitudinal.

Es decir, los medios de tornillo 510 se colocan en la primera cavidad 41 para que no se desplacen con respecto a ella, sino que tengan libertad para girar con respecto a su eje longitudinal. De ese modo, dado que los medios de tornillo 510 se acoplan en el segundo cuerpo conformado 20 a través de los segundos medios de bloqueo 52, al girar los medios de tornillo 510, empujan el segundo cuerpo conformado 20 al interior de la primera cavidad 41 y, en consecuencia, la segunda superficie de montaje 32 hacia la primera superficie de montaje 31 hasta que la primera quede en contacto estrecho con esta última. Al colocar una parte del objeto para proteger, p. ej., una patilla de gafas, en el espacio entre la primera 31 y la segunda 32 superficies de montaje, el dispositivo antirrobo se fija en dicho objeto de manera que no pueda ser retirado.

Según la invención, el segundo cuerpo conformado 20 tiene una forma sustancialmente paralelepípedica, con unos lados primero 21, segundo 22, tercero 23 y cuarto 24 que definen un espacio abierto interno 29.

En este caso, como se muestra en las figuras adjuntas, los segundos medios de bloqueo 52 comprenden preferiblemente un orificio roscado 520 dispuesto en dicho primer lado 21 del segundo cuerpo conformado 20, acoplándose dichos medios de tornillo 510 en dicho orificio roscado 520. En particular, como se muestra en la figura 2, el orificio roscado 520 está dispuesto en la primera parte de bloqueo 25 que a su vez está dispuesta dentro de dicha primera cavidad 41.

Preferiblemente, la primera cavidad 41 tiene una base 410 que define dicha primera superficie de montaje 31. En tal caso, los medios de tornillo 510 descansan de manera conveniente sobre dicha base 410 y pueden, por ejemplo, montarse de manera giratoria en un perno 61 en dicha base 410.

Cuando el segundo cuerpo conformado 20 tiene una forma sustancialmente paralelepípedica, como se describe anteriormente, la segunda superficie de montaje 32 puede colocarse de manera conveniente en el tercer lado 23 de dicho segundo cuerpo conformado 20 orientada hacia dicho espacio abierto interno 29.

Una realización muy preferida del dispositivo antirrobo 1 de la presente invención, se describe en las figuras 3 y 4. En dicha realización, el mencionado primer cuerpo conformado 10 comprende una primera media carcasa 70 y una segunda media carcasa 80 acopladas entre sí.

De esta manera, al conformar adecuadamente la primera media carcasa 70 y la segunda media carcasa 80, es posible definir, además de la primera cavidad 41, también una segunda cavidad 42 para alojar dichos medios de señalización/detección.

5 En particular, la primera media carcasa 70 puede ser convenientemente plana y puede tener bordes elevados 71 que se acoplan con los bordes correspondientes 81 de dicha segunda media carcasa 80. Además, la primera media carcasa 70 puede tener medios de acoplamiento para acoplarse con dicha segunda media carcasa 80.

10 Como se muestra en las figuras 3 y 4, la segunda media carcasa 80 tiene preferiblemente una primera parte elevada 88 que define la primera cavidad 41, y una segunda parte elevada 89 que define la segunda cavidad 42. Además, se define un orificio 90 en dicha primera parte elevada 88 para acceder a dichos primeros medios de bloqueo 51, p. ej., la cabeza de los medios de tornillo 510.

15 Por lo tanto, con referencia a las figuras 3 y 4, se puede realizar un dispositivo antirrobo con solo cuatro piezas, a saber: la primera media carcasa 70, la segunda media carcasa 80, el segundo cuerpo conformado 20 y los medios de tornillo 510.

20 La primera media carcasa 70 tiene una parte que define la parte inferior de la segunda cavidad 42 y una parte que define la base 410 de la primera cavidad 41; en dicha base 410, un perno 61 para acoplar en los medios de tornillo 510 está dispuesto de manera conveniente. La primera superficie de montaje 31 se define en dicha parte que define la base 410, en el lado opuesto con respecto a dicha base 410.

25 El segundo cuerpo conformado 20 tiene una forma sustancialmente paralelepípedica, con unos lados primero 21, segundo 22, tercero 23 y cuarto 24 que definen un espacio abierto interno 29. En dicho primer lado 21, se disponen los segundos medios de bloqueo 52, en esta realización realizados por el orificio roscado 520. La superficie del tercer lado 23 orientada hacia el espacio abierto interno 29 constituye la segunda superficie de montaje 32.

30 La segunda media carcasa 80 tiene una primera parte elevada 88 que define la primera cavidad 41 y se dispone sobre la base 410 definida en la primera media carcasa 70. Además, la segunda media carcasa 80 tiene una segunda parte elevada 89 que, junto con la parte correspondiente de la primera media carcasa 70, define la segunda cavidad 42. Se define un orificio 90 en la primera parte elevada 88 para acceder a la cabeza de los medios de tornillo 510.

35 El montaje del dispositivo antirrobo 1 es muy sencillo. Partiendo de la situación de la figura 3, la primera media carcasa 70 se inserta en el espacio abierto interno 29 del segundo cuerpo conformado 20, de modo que la primera superficie de montaje 31 se orienta hacia la segunda superficie de montaje 32 (véase la figura 4). A continuación, los medios de tornillo 510 se atornillan en el orificio roscado 520 hasta que se acoplan en el perno 61. Finalmente, la segunda media carcasa 80 se coloca sobre la primera media carcasa 70 y se fija a ella para realizar la estructura final mostrada en la figura 2, en la que la primera parte de bloqueo 25 del segundo cuerpo conformado 20 se incorpora dentro de la primera cavidad 41.

40 Al manipular la cabeza de los medios de tornillo 510 y al hacer que giren, el segundo cuerpo conformado se mueve con respecto al conjunto que consta de la primera media carcasa 70 y la segunda media carcasa 80, alejando así la segunda superficie de montaje 32 de la primera superficie de montaje 31 o acercándola a la misma. Al insertar una pieza de un objeto, p. ej., una patilla de gafas, en el espacio entre dichas superficies de montaje primera y segunda 45 31, 32, el dispositivo antirrobo puede fijarse a dicho objeto o retirarse de este.

Mediante el uso de una cabeza de diseño especial de los medios de tornillo 510, la retirada del dispositivo antirrobo solo puede ser realizada por personal autorizado, con una herramienta de diseño especial correspondiente, p. ej., un destornillador de diseño especial.

50 Preferiblemente, la primera media carcasa 70 tiene un primer diente 72 que se acopla en una sección recortada 82 en las paredes periféricas de dicha primera parte elevada 88, y los primeros medios de interbloqueo 73 encajan a presión con los segundos medios de interbloqueo 83 de dicha segunda media carcasa 80. De esa manera, es imposible retirar el dispositivo antirrobo separando la primera media carcasa 70 de la segunda media carcasa 80 a menos que se rompa el dispositivo 1 en sí.

60 Para proteger el objeto de los efectos de la presión ejercida por las superficies de montaje primera y segunda, dichas superficies de montaje primera 31 y segunda 32 se cubren con un material de protección suave, p. ej., silicona o cauchos similares.

Así, como se ha explicado anteriormente, el dispositivo antirrobo de la invención permite conseguir todos los objetivos previstos, superando los problemas de los dispositivos de la técnica anterior.

65 En particular, la carga del dispositivo es limitada, lo que limita así su impacto visual. En particular, cuando los objetos para proteger son gafas, la parte lateral de la patilla que sobresale es muy limitada, debido al hecho de que el segundo

cuerpo conformado es empujado al interior de la primera cavidad y la segunda superficie de montaje es empujada hacia la primera superficie de montaje.

5 También vale la pena mencionar que el dispositivo antirrobo se puede mantener muy delgado, lo que limita aún más su impacto visual.

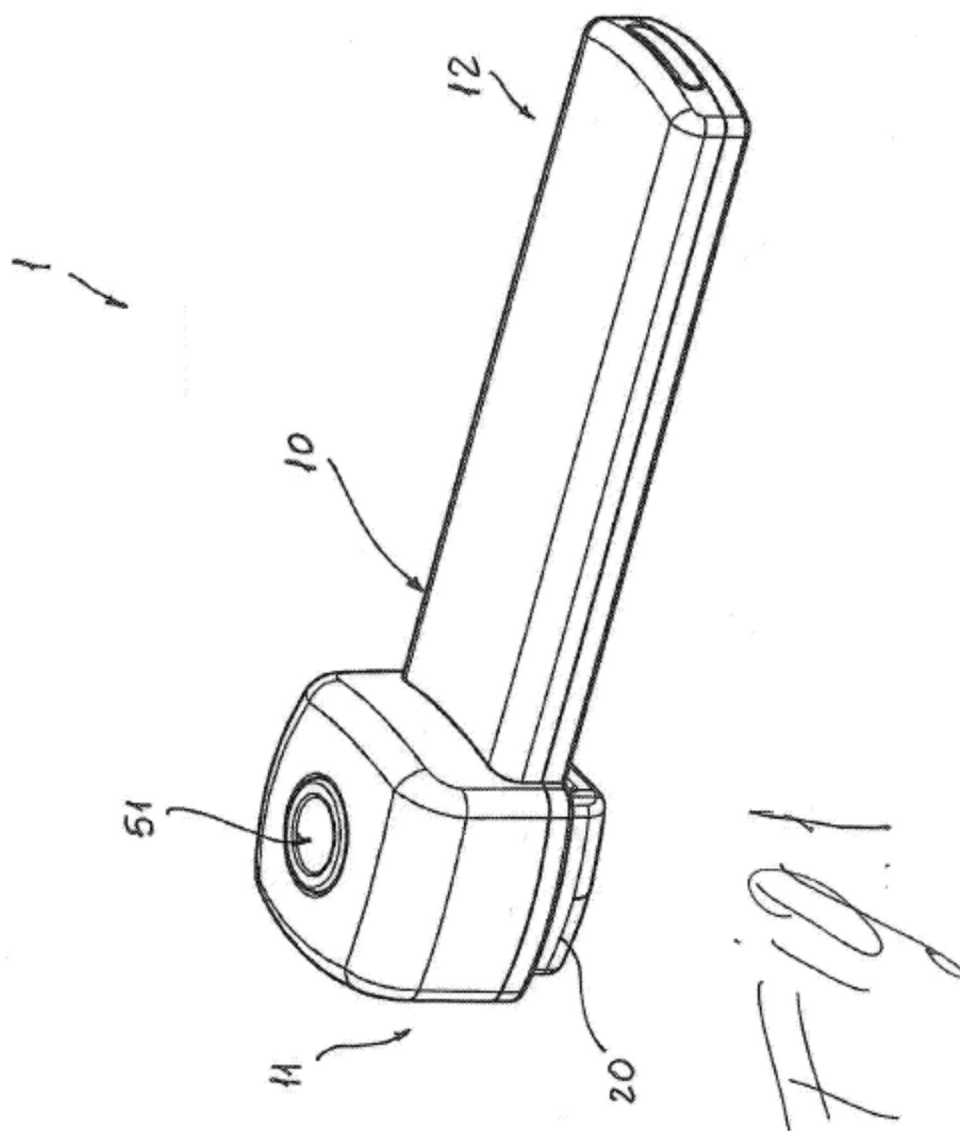
Además, el dispositivo antirrobo se puede realizar de una manera relativamente simple, con una complejidad mecánica reducida y con un número reducido de piezas, en particular con solo cuatro piezas.

10 Como se explica anteriormente, la seguridad puede garantizarse mediante el uso de medios de bloqueo conformados de manera adecuada, p. ej., cabezas de tornillos con forma adecuada, que no se pueden manipular con herramientas convencionales.

15 El dispositivo antirrobo así concebido puede someterse a numerosas modificaciones y presentarse en diferentes variantes, todas ellas dentro del ámbito de aplicación de la invención, como se define en las reivindicaciones. En la práctica, los materiales componentes y las dimensiones del dispositivo pueden ser de cualquier naturaleza, según las necesidades y el estado de la técnica.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo antirrobo (1) que comprende un primer cuerpo conformado (10) que tiene una primera parte de montaje (11) para montar dicho dispositivo en un objeto para proteger, y una segunda parte de detección (12) para soportar/alojar medios de señalización/detección, incluyendo dicha primera parte de montaje (11) una primera superficie de montaje (31) y una primera cavidad (41) que aloja primeros medios de bloqueo (51), comprendiendo además dicho dispositivo antirrobo (1) un segundo cuerpo conformado (20) que comprende una primera parte de bloqueo (25) dispuesta dentro de dicha primera cavidad (41), y una segunda parte de montaje (26) que comprende una segunda superficie de montaje (32), comprendiendo dicha primera parte de bloqueo (25) segundos medios de bloqueo (52) acoplados en dichos primeros medios de bloqueo (51), determinando el accionamiento de dichos primeros medios de bloqueo (51) el deslizamiento de dicho segundo cuerpo conformado (20) dentro de dicha primera cavidad (41) y el movimiento de dicha segunda superficie de montaje (32) hacia dicha primera superficie de montaje (31), caracterizado por que dicho segundo cuerpo conformado (20) tiene una forma sustancialmente paralelepípedica, con unos lados primero (21), segundo (22), tercero (23) y cuarto (24) que definen un espacio abierto interno (29).
2. Dispositivo antirrobo (1) según la reivindicación 1, caracterizado por que dichos primeros medios de bloqueo (51) comprenden medios de tornillo (510) dispuestos en una posición sustancialmente fija en dicha primera cavidad (41) y que se pueden mover de manera giratoria con respecto a su eje longitudinal.
3. Dispositivo antirrobo (1) según la reivindicación 2, caracterizado por que dichos segundos medios de bloqueo (52) comprenden un orificio roscado (520) dispuesto en dicho primer lado (21) de dicho segundo cuerpo conformado (20), acoplándose dichos medios de tornillo (510) en dicho orificio roscado (520).
4. Dispositivo antirrobo (1) según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que dicha primera la cavidad (41) tiene una base (410) que define dicha primera superficie de montaje (31).
5. Dispositivo antirrobo (1) según la reivindicación 4, caracterizado por que dichos medios de tornillo descansan sobre dicha base.
6. Dispositivo antirrobo (1) según la reivindicación 5, caracterizado por que dichos medios de tornillo (510) se montan de manera giratoria en un perno (61) en dicha base (410).
7. Dispositivo antirrobo (1) según una o más de las reivindicaciones de 1 a 6, caracterizado por que dicha segunda superficie de montaje (32) se dispone en dicho tercer lado (23) de dicho segundo cuerpo conformado (20) orientada hacia dicho espacio abierto interno (29).
8. Dispositivo antirrobo (1) según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que dicho primer cuerpo conformado (10) comprende unas medias carcassas primera (70) y segunda (80) acopladas entre sí.
9. Dispositivo antirrobo (1) según la reivindicación 8, caracterizado por que dichas medias carcassas primera (70) y segunda (80) definen una segunda cavidad (42) para alojar dichos medios de señalización/detección.
10. Dispositivo antirrobo (1) según la reivindicación 8 o 9, caracterizado por que dicha primera media carcassa (70) es sustancialmente plana y tiene bordes elevados (71) que se acoplan con bordes correspondientes (81) en dicha segunda media carcassa (80), teniendo además dicha primera media carcassa (70) medios de acoplamiento para acoplarse con dicha segunda media carcassa (80).
11. Dispositivo antirrobo (1) según la reivindicación 10, caracterizado por que dicha segunda media carcassa (80) tiene una primera parte elevada (88) que define dicha primera cavidad (41), y una segunda parte elevada (89) que define dicha segunda cavidad (42), definiéndose un orificio (90) en dicha primera parte elevada (88) para acceder a dichos primeros medios de bloqueo (51).
12. Dispositivo antirrobo (1) según la reivindicación 11, caracterizado por que dicha primera media carcassa (70) tiene un primer diente (72) que se acopla en una sección recortada (82) en las paredes periféricas de dicha primera parte elevada (88), y primeros medios de interbloqueo (73) que encajan a presión con segundos medios de interbloqueo (83) de dicha segunda media carcassa (80).
13. Dispositivo antirrobo (1) según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que dichas superficies de montaje primera (31) y segunda (32) se cubren con un material de protección suave.



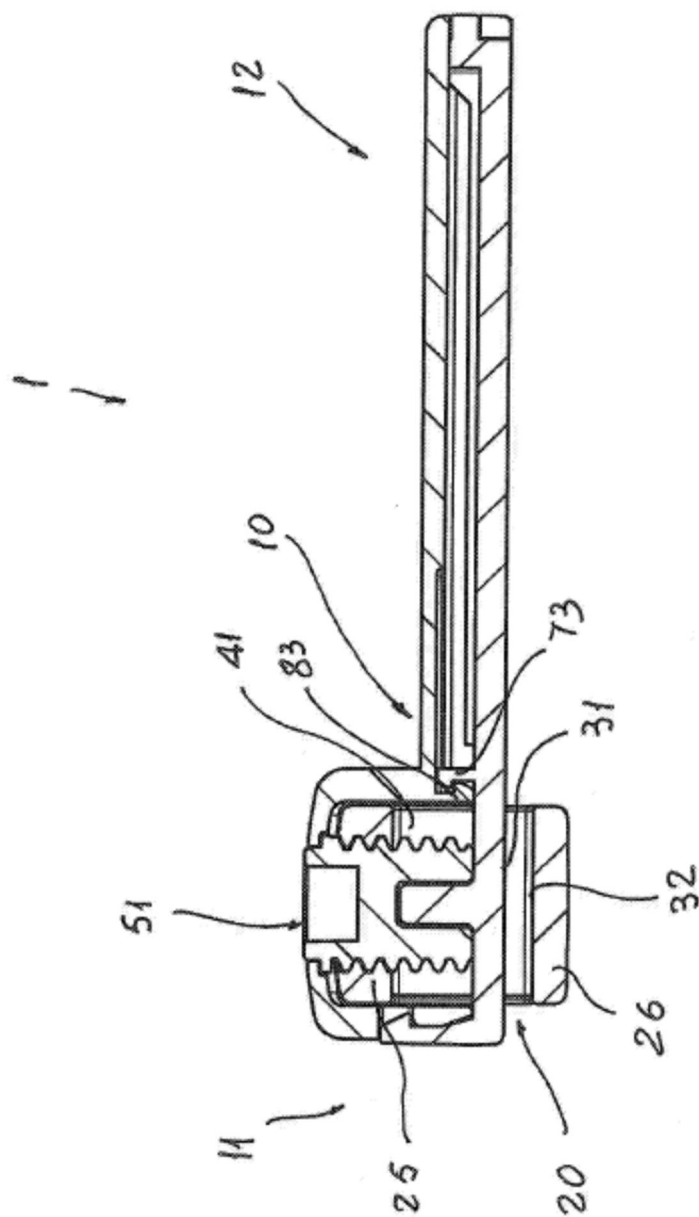


Fig. 2

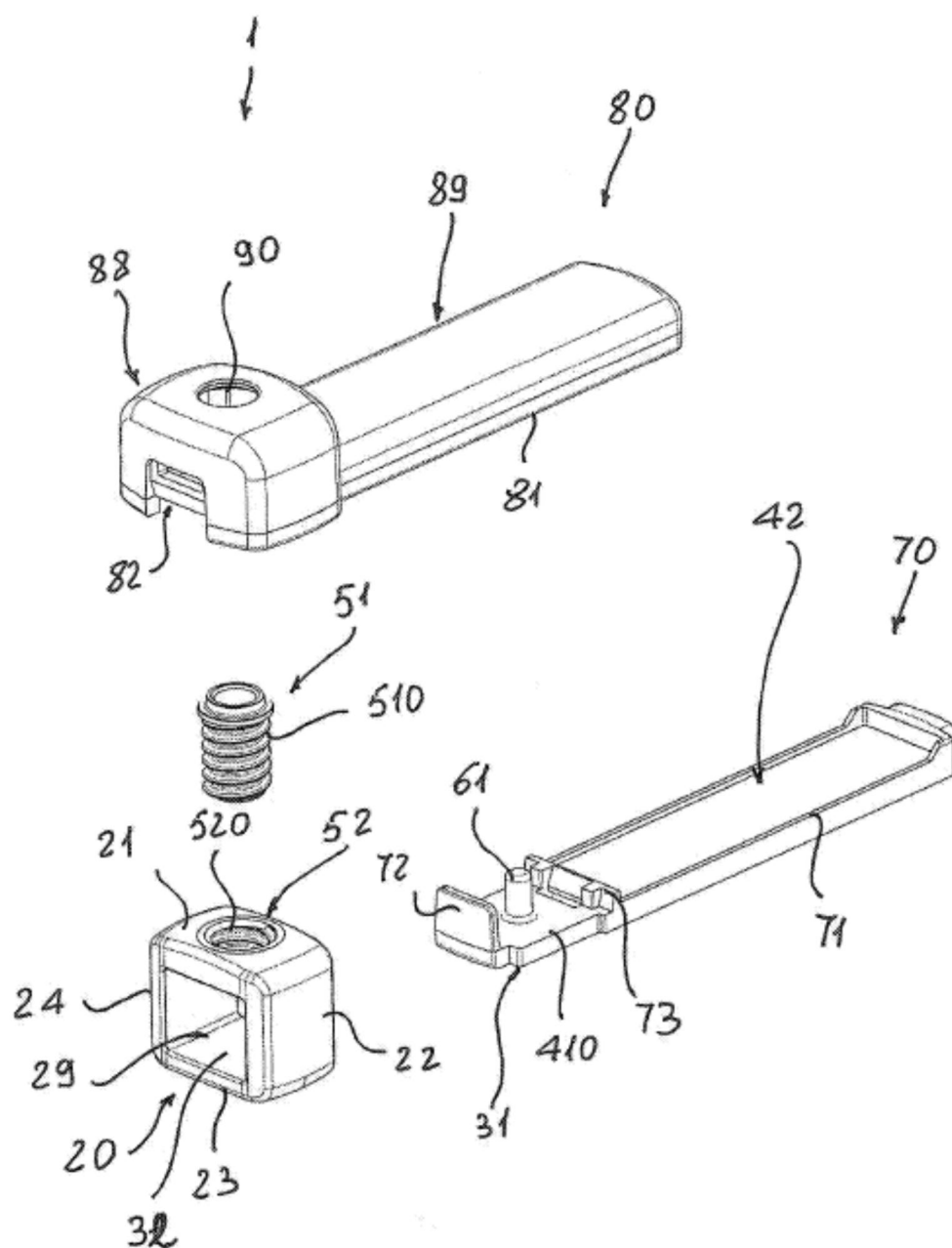


Fig. 3

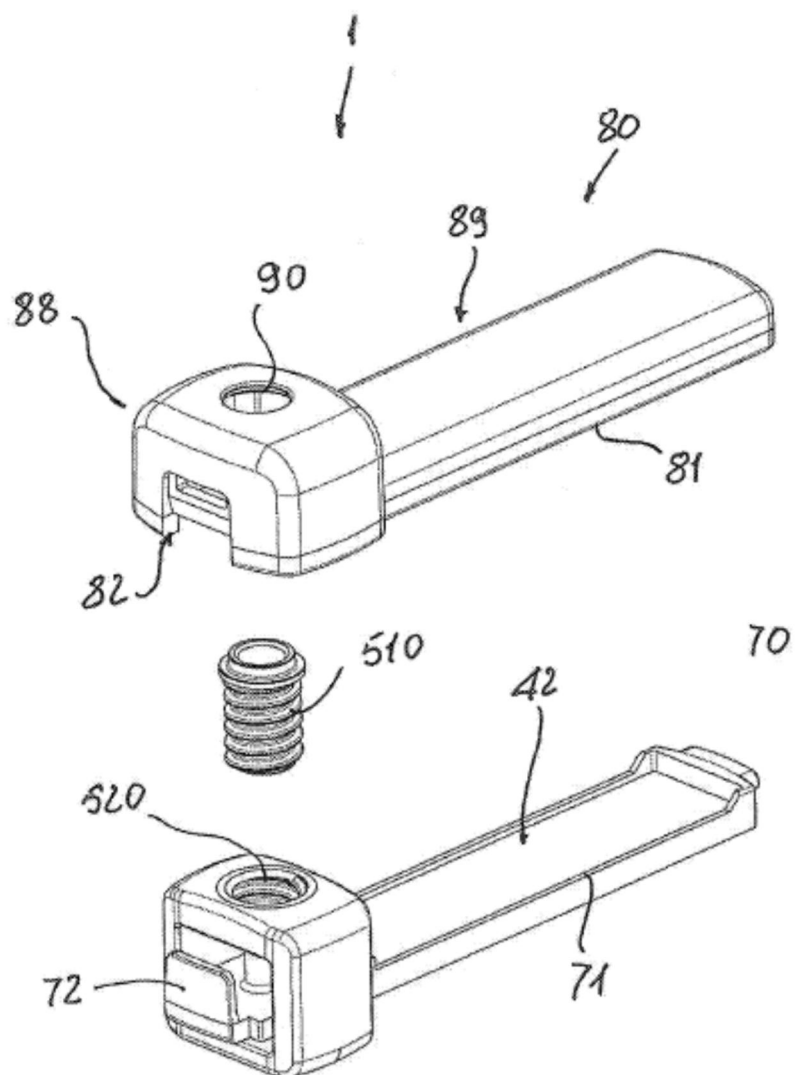


FIG. 4